



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 de Noviembre de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la obra de creación y construcción del paseo y plazoleta ubicado sobre calle Los Fundadores y Juan José Castelli en el Barrio La Cruz Negra, en el Circuito 9 de nuestra Ciudad Capital procediendo a la realización de parque, forestación, bancos y esparcimiento recreativo y la colocación de lámparas LED. (Anexo: Se adjunta plano de ubicación).

ARTÍCULO 2º.-Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.

O R D E N A N Z A N° 8460/22

Expte.C.D. N° 574-G-22

Autor: Concejal Gilda Lucia Godoy.

SR. NICOLAS ZAVALA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

